

Viernes, 24 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tiétar

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Vertidos de Residuos de Construcción y Demolición.

Aprobada inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición, por acuerdo del pleno de fecha 16 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegación alguna, se considerará aprobada definitivamente dicha ordenanza.

El texto íntegro de la ordenanza puede consultarse en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

<https://tietar.sedelectronica.es>

debiendo entrar en Portal de Transparencia - Normativa - Ordenanzas y Reglamentos.

Tiétar, 21 de marzo de 2023

Luis Perona Timón

ALCALDE PRESIDENTE

